



Expte. N° 1100-843/24.

La Plata,

VISTO Que esta Unidad Académica contara con un cargo Categoría 03 del Agrupamiento Técnico- Profesional Subgrupo “B” en su planta, según consta en estos actuados;

Que por Resolución N°317/25 de este Decanato, se llamó concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir la vacante mencionada; y

CONSIDERANDO El acta del Jurado que entendió en el presente Concurso, donde se establece en el primer lugar del orden de mérito a la DCV María Emilia Cerezo;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el dictamen del Jurado obrante en estos actuados establecidos de la siguiente manera:

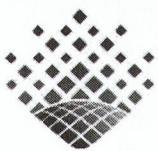
1. DCV María Emilia Cerezo
2. Prof. Cintia Eliana Malvestitti

Artículo 2º: Promover con carácter de titular a la **DCV María Emilia Cerezo (DNI N°32.223.494)** del cargo Categoría 04 del Agrupamiento Técnico- Profesional Subgrupo “B” a un cargo categoría 03 del mismo Agrupamiento con funciones de Jefe de Departamento en la Dirección de Comunicación Institucional de esta Facultad.

Artículo 3º: La presente designación queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir de la fecha que indique, en su oportunidad, el acto de posesión del cargo.

Artículo 4º: Comunicar a la interesada. Pase al Departamento de Personal a los efectos de su competencia. Cumplido, por Secretaría Administrativa continúese el trámite según corresponda.

RESOLUCIÓN DE DECANA N°: 388



Dictamen Final: Concurso categoría 03 del Agrupamiento Técnico- Profesional Subgrupo “B” para cumplir funciones de Jefe de Departamento para la Dirección de Comunicación Institucional de esta Facultad.

En el Expediente Nº1100-0843/23 se tramita el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 3 del Agrupamiento Técnico- Profesional Subgrupo “B” para cumplir funciones de Jefe de Departamento para la Dirección de Comunicación Institucional de esta Facultad. (según el Convenio Colectivo del Trabajador Nodocente estipulado por Decreto PEN Nº366/2006) tal como lo establece la Resolución Nº317/25 de la Decana de la Facultad.

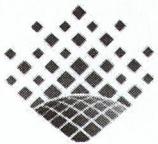
Se acuerda la reunión de constitución del Jurado del mencionado concurso para el día lunes 10 de noviembre a las 11 hs en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. De esta reunión participaron: la Dra. Amalia Meza, la Lic. Mariana Tártara, el Sr. Juan Manuel Marchesotti, el Sr. Gustavo Alejandro Tinto y el Lic. Miguel Colavita.

El Jurado decide realizar una prueba teórica múltiple choice con respuestas cerradas (verdadero o falso) enmarcada en el temario del llamado correspondiente, dividiéndose el mismo entre los miembros del Jurado para confeccionar las preguntas. Se acuerda volver a reunirse el día de la prueba a las 8.00 hs a fin de terminar con la confección e impresión de la prueba.

El día de la prueba, miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 8.00 hs. el Jurado se presenta nuevamente en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas. Luego de terminar con la confección final de la prueba y contando con setenta y cinco (75) preguntas en modalidad múltiple choice, se procede a imprimirlas.

A las 10 horas se encuentran los jurados con las dos inscriptas, la Prof. Cintia Malvestitti y la DCV Emilia Cerezo. Una vez ubicados para realizar la prueba, el Jurado explica oralmente y de manera sucinta las características de la misma, incluyendo el sistema de ponderaciones que se adoptaría a priori en las correcciones, las penalidades para las respuestas incorrectas y la explicitación del tiempo que se dispuso para que contestaran la prueba. Además se aclaró que quien no supere el 40% del puntaje total no será incluido en el orden de méritos. Siendo las 10.15 hs, se administran las pruebas a las postulantes

Concluidas las pruebas, los miembros del jurado presentes acordaron corregirlas en el momento, las cuales han sido anexadas a estas actuaciones.



Así, se procede a asignar puntajes a todas las respuestas y se completa la corrección de toda la prueba escrita, sumando el puntaje de los antecedentes.

En virtud de lo señalado, los miembros del Jurado que suscriben este dictamen concluyen en elaborar el orden de mérito, que a continuación se detalla:

| Nombre y Apellido | DNI | Antecedentes | Prueba | Total |
|---------------------------|------------|--------------|--------|-------|
| María Emilia Cerezo | 32.223.494 | 39,9 | 45,6 | 85,5 |
| Cintia Eliana Malvestitti | 31.584.432 | 29 | 23,16 | 52,16 |

Por todo lo expuesto, este Jurado dictamina a la Sra. Decana de la Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas proceda a la designación de quien obtuvo el primer lugar en el Orden de Mérito, María Emilia Cerezo (D.N.I. N° 32.223.494) a los 17 días del mes de noviembre de 2025.-

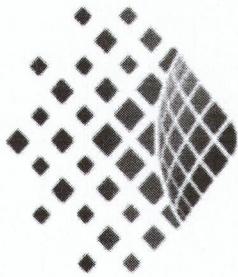
Amalia Meza

María Cerezo

Juan Chiesotti

Ana María Tassan

María Cerezo



Facultad de Ciencias
Astronómicas
y Geofísicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

| | | | |
|--|--------------|---|----------------------|
| Llamado a Concurso Interno de Ascenso | | | |
| Agrupamiento: | TP Subg B | | |
| Categoría: | | 3 | |
| Cargo: | | | Jefe de Comunicación |

Edital de Convocatória para o Concurso Interno de Ascenso

Agrupamiento:

Categoría:

Cargo:

| Apellido y Nombre | D.N.I. | Puntaje por antecedentes (máximo 40 puntos) | | | | Puntaje por examen (máximo | | Puntaje Total |
|---------------------------|------------|---|--------------------|--------------------|------------------|----------------------------|----------------|---------------|
| | | Antigüedad (16 puntos) | Cursos (10 puntos) | Titulo (10 puntos) | Otros (4 puntos) | Total Puntaje | Prueba Teórica | |
| Maria Emilia Cerezo | 32.223.494 | 15,9 | 10 | 10 | 4 | 39,9 | 76 | 45,6 |
| Cintia Eliana Malvestitti | 31.584.432 | 16 | 5 | 8 | | 29 | 38 | 23,16 |

Amale HEEZA

John A. D. Gurnea

Mr. & Mrs. John C. Glavin
1160 Park Crescent
Vancouver, B.C., Canada V6H 1T6

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 18/11/2025 11:46:36
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 18/11/2025 11:46:40
Razon: Autorizado por Maria Florencia Catacchio